

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín cuatro de mayo del dos mil veintidós

2016-0101

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Incorpórese al expediente certificación emitida por La Corporación Universitaria de Colombia.

Se les requiere a las partes para que procedan a actualizar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMELIA SOTO BURITICA

JUEZ